



## RESOLUCIÓN

Fecha: 10/07/2024

Ref: RRHH

De conformidad con el calendario previsto en la Resolución 64/2024, de 2 de julio, de la Dirección General de Gestión Educativa, la Directora General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

### RESUELVE:

Primero.-Hacer público en la página web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org) el listado de profesores propuestos por las confesiones religiosas y los listados de destinos a proveer, previstos en el artículo 8 de la Orden 18/2008, de 18 de julio y en el artículo 9 de la Orden EDU/62/2018 y la Orden EDU/63/2018, ambas de 28 de agosto.

Segundo.- Otorgar un plazo de presentación de solicitudes y de documentación justificativa de méritos desde las 00.00 horas del 11 de julio hasta las 23.59 horas del 16 de julio de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2024/060918	Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2024/0602849
Cargo	Firmante /Observaciones				Fecha/hora
1 Directora General de Gestión Educativa	Carolina Fernández Losada				10/07/2024 10:14:10
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: QEWQ71PBH7SXUCI		Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		10/07/2024 10:14:34